

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **GRÁFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA**

Se comunica al público que la compañía denominada **GRÁFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA**, reformó parcialmente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Duodécimo del cantón Guayaquil, en Diciembre 17 de 2013. Fue aprobada mediante Resolución **No.SC.IRM.DIC.14. de 0071** 25 FEB 2014

Se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá :**"ARTICULO TERCERO.-** El plazo de duración del presente contrato social es de CIEN (100) años, que se contarán desde la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Machala, plazo que podrá ampliarse o disminuirse por voluntad de la Junta General de Accionistas, con el voto de una mayoría que represente, cuando menos, las dos terceras partes del capital social.- Con esta misma mayoría, la Junta General, en la primera convocatoria efectuada, podrá resolver la disolución anticipada de la Compañía; y, en segunda convocatoria, podrá, así mismo, resolver la disolución anticipada de la sociedad, bastando, en este caso, el voto que represente la mitad del capital social."

Machala, 25 FEB 2014



Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA